

**Fecha** : 28 de junio del 2022

**A** : **Sr. Gabriel Castro**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Asunto** : Hecho relevante – Reducción del capital social suscrito y pagado de la Sociedad

Distinguido señor:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **Héctor Garrido Mejía**, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado al público en general, y procediendo acorde con la regulación vigente del mercado de valores, en especial, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien comunicarles los temas conocidos y deliberados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de junio del año 2022, y que consintieron en los siguientes:

1. Aprobar la validez de la reunión.
2. Conocer y aprobar la propuesta de reducción del Capital Social Suscrito y Pagado de la sociedad mediante el rescate total de las acciones preferidas Clase C por parte de los accionistas suscritores de dichas acciones y en consecuencia, aprobar el Informe del Comisario de Cuentas presentado a tal efecto
3. En virtud del rescate de aportes, conocer sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad y en consecuencia autorizar la cancelación del total de las acciones preferidas Clase C, las cuales han sido objeto de rescate por parte de sus titulares.
4. Cualquier otro punto de interés.

Atentamente, les saluda,



**Héctor Garrido Mejía**  
Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

